



PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN PRODUCCIONES ARTÍSTICAS (EAPA)

INFORMACIÓN PARA EL CURSO 2022-23

Una vez hecha la matrícula anual de tutela académica en el programa de doctorado, te informamos de los siguientes temas de interés:

1. Plan de investigación e informes de seguimiento:

De acuerdo con el calendario establecido por la Comisión Académica del programa, el/la doctorando/a debe elaborar y presentar un plan de investigación siguiendo el guión y dentro del calendario establecido.

- ✓ Presentación de los planes de investigación e informes de seguimiento:
 - ✓ 1r periodo: del 12 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023
 - ✓ 2n periodo: del 1 al 30 de junio de 2023
- ✓ Entrega a través de la [Seu Electrònica](#)
- ✓ Guión de los informes de seguimiento a través de este [enlace](#)

2. Solicitud de prórroga: del 1 al 15 de julio de 2023

3. La Comisión Académica participa, entre otros, en los procesos siguientes:

- ✓ Autorizar los estudios de doctorado a tiempo completo/parcial
- ✓ Autorizar las prórrogas de la duración de los estudios
- ✓ Autorizar las bajas temporales por interés personal
- ✓ Asignar tutor, directores y modificar las asignaciones iniciales por motivos justificados

Para iniciar cualquiera de estos [trámites](#) será necesario realizar la petición con los documentos disponibles en la página web y registrar la petición a través de la [instància genèrica de la UB](#)

4. Fuentes de información sobre el programa de doctorado:

www.ub.edu/doctorat_eapa/
www.ub.edu/portal/web/bellesarts/doctorats

5. Los/las doctorandos/as que se matriculen cada curso académico son Investigadores en formación de la Escuela de Doctorado de la UB, con derechos y deberes que se recogen en el [Reglamento de la Escuela de Doctorado \(Título IV\)](#).

6. Información sobre la regulación de los estudios de doctorado que se aplica a los programas de doctorado de la UB:

www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf